



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 230-2022-MDT/ALC

El Tambo, 04 de noviembre del 2022.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO:

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 194 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que el Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa, asimismo el Artículo 20° inciso 6 del mismo cuerpo legal señala que compete al Alcalde entre otras funciones dictar Decretos, Resoluciones de Alcaldía con sujeción a las Leyes y Ordenanzas;

Que, el 13 de noviembre del presente año, se celebra el LXXIX Aniversario de Creación Política del Distrito de El Tambo, cuya conmemoración, es una oportunidad para reflexionar sobre el distrito y país que queremos construir, basándonos en valores como: integridad, igualdad de oportunidades; diálogo y reconciliación; sostenibilidad; integración y orgullo por nuestra identidad y diversidad.

Que, en ese sentido, la presente gestión municipal, tiene como política realizar el reconocimiento a personalidades e instituciones destacables que, han contribuido al desarrollo e identidad de nuestro distrito, provincia e incluso de nuestra región, desde los distintos ámbitos como son el empresarial, académico, periodístico, social, musical, artístico, deportivo, periodístico, folclórico, entre otros.

Que, una de las instituciones que ha destacado en el ámbito educativo es sin duda la emblemática **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SALESIANO TECNICO DON BOSCO**, teniendo como fundador a San Juan Bosco, un sacerdote totalmente dedicado a la educación de los jóvenes. Los salesianos en el Perú están dedicados a la educación de los jóvenes por más de 125 años, esta institución educativa está ubicada en el Distrito de El Tambo y forma parte de la Red de Colegios Salesianos a nivel nacional. La obra del Salesiano Técnico Don Bosco, está al servicio de la misión de la Iglesia y la sociedad, colaborando en la promoción y evangelización de los jóvenes más pobres y de las clases populares, no sólo favorece una preparación académica exigente, además de ello a través de los talleres técnicos tiene como propósito que los jóvenes se preparen adecuadamente para que se inserten a la vida laboral brindando así, una formación integral a los estudiantes.

Que, estando a lo expuesto y de conformidad con el artículo 20° numeral 6 de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER en el Marco del LXXIX Aniversario de Creación Política del Distrito de El Tambo a la emblemática **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SALESIANO TECNICO DON BOSCO** por su labor en beneficio de la educación.

ARTÍCULO SEGUNDO. -ENTREGAR la presente Resolución en acto público, como parte de las actividades de celebración del LXXIX Aniversario de Creación Política del Distrito de El Tambo.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFÍQUESE, a la Gerencia Municipal, la Subgerencia de Desarrollo Humano y a las demás Unidades Orgánicas que por naturaleza de sus funciones tengan injerencia con el contenido de la misma.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, a la Subgerencia de Tecnologías de Información y Oficina de Comunicaciones, proceda a publicar la presente Resolución en el portal electrónico de la Municipalidad Distrital de El Tambo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO
Carlo Victor Cursinche Eusebio
ALCALDE